

## Proyecto Cooperacion Corabastos.pdf

NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS <juridica@corabastos.com.co>  
Para: Javier Alejandro Acevedo Torres <javier.acevedo@schindler.com>

4 de diciembre de 2019, 9:14

Respetados Señores:

Se debe aclarar que mediante Acuerdo Nro. 15 del 30 de septiembre de 2019, la Junta Directiva de CORABASTOS autorizó al Gerente General para convocar, seleccionar y contratar hasta por la suma de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$412.767.567)., la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la sustitución de los tres (3) Ascensores Eléctricos ubicados en el Edificio Administrativo, Edificio de Parquaderos y Edificio Integral de la Central de Abastos de Bogotá.

En el Acuerdo se hizo la discriminación entre el costo de los ascensores y el costo de las obras necesarias, dos componentes que de acuerdo a lo manifestado por las empresas que suministran e instalan este tipo de elementos debía ser manejado por separado, motivo por el cual y sustentado en las cotizaciones recibidas se estableció que el presupuesto oficial para la adquisición, instalación, puesta en funcionamiento de los tres (3) ascensores eléctricos, sin las obras, correspondía a la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$327.767.567) incluido IVA, suma con la cual se aperturó la Convocatoria.

Por ello y obedeciendo a las limitaciones estatutarias junto con las obligaciones del Gerente General como representante legal de la sociedad, no es posible acceder a la petición.

Agradecemos su interés en el proceso de selección.

*Cordialmente,*

**Nelson Darío Ramírez Rojas**

**Jefe Oficina Jurídica  
CORABASTOS S.A.**